



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 1314

DALCAHUE, Julio 24 de 2017.-

VISTOS:

1. El Formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 21 de Julio de 2016; y el ingreso a la oficina de partes con fecha 19 de Julio de 2017, el informe del Inspector Municipal y demás antecedentes respaldatorios.
2. El Decreto Ley N° 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales
3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

4. **AUTORIZASE:** El Funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en calle 18 de Septiembre N° 235, comuna de Dalcahue, para ejercer la actividad comercial de Hospedaje Familiar al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : LILIANETTE PAREDES DIAZ  
RUT :  
NOMBRE DEL NEGOCIO : HOSTAL DALCAHUE

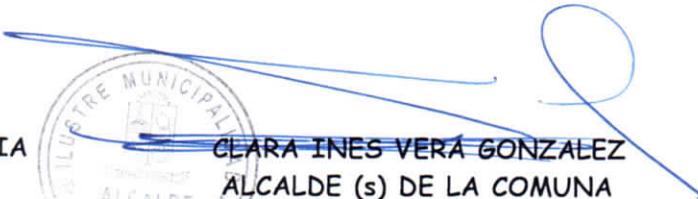
5. Enrólese en el Segundo Semestre 2017 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo EL Rol N° 9-91

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



  
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL  
DALCAHUE



  
CLARA INES VERA GONZALEZ  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA  
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta contribuyente
- Archivo de Rentas y Patentes
- Transparencia
- Alcaldía

CIVG/MAAB/RCCC/vlsu.